



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 622

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2026

(marzo 25)

Legislatura 2025-2026

Décima Octava Sesión Ordinaria

TEMA: Discusión y Votación proyectos de ley
y otros

Siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), del día miércoles veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, como Vicepresidente el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey, se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 25 de marzo de 2026

ACTA NÚMERO 18

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Decima Octava Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2025-2026

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY Y OTROS

Fecha:	Miércoles 25 de marzo de 2026 - Hora: 10:00 a. m.
Modalidad:	Presencial
Lugar:	Recinto Comisión Séptima del Senado – Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senador Miguel Ángel Pinto Hernández- Presidente y Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa - Vicepresidente, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Lectura del orden del día

III

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 24 de marzo de 2026, según consta en el Acta número 17 de esa fecha.

- Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de sistemas electrónicos de administración de nicotina (sean), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Alfredo Delhuque Zuleta, Esperanza Andrade Serrano, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal, honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Diego Caicedo Navas, Jorge Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo, Saray Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA
05 Art 1294/2025	05 Art 1731/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS	
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No 16, martes 24 de marzo de 2026	
TRAMITE EN SENADO	
AGO.16.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2025	
AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga,	
AGO.30.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-895-2025	
SEP.16.2025: Radican informe de ponencia para primer debate, mediante oficio, CSP-CS-942-2025.	
SEP.17.2025. Se manada a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio, CSP-CS-942-2025.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

2. Proyecto de Ley número 252 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, la financiación del examen de acreditación de los profesionales de la construcción y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Radicado: En Senado: 10-09-2025 En Comisión: 19-09-2025 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA
05 Art 1758/2025	05Art 2017/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	
TRAMITE EN SENADO	
SEP.24-2025: Designan ponente mediante oficio CSP-CS-0959-2025	
SEP.24-2025: Se notifica la designación de ponente.	
OCT.20-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
OCT.22-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1017-2025	
OCT.22-2025: Se notifica informe de ponencia para primer debate.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

3. Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del Cáncer Cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones, Ley Fin del Cáncer Cervical en Colombia.

Iniciativa: Honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Radicado: En Senado: 22-07-2025 En Comisión: 04-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA
24 Art 1290/2025	24 Art 1516/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	PARTIDO ASI
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS	
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	
TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0806-2025	
AGOS.25.2025: Radica informe de ponencia para primer debate	
AGOS.26.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0864 - 2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

4 Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Lorena Ríos Cuellar, Soledad Tamayo Tamayo, Ana Paola Agudelo García, Esperanza Andrade Serrano, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández; honorable Representante Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Daniel Restrepo Carmona, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Irma Luz Herrera Rodríguez, Saray Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado: 20-07-2025 En Comisión: 04-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA
11 Art 1280/2025	11 ART 1502/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

5. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y la adolescencia, promover una alimentación saludable, combatir la malnutrición y prevenir las enfermedades no transmisibles.

Iniciativa: Honorables Senadores Lorena Ríos Cuellar, Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Arias Castillo, Omar Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Iván Cepeda Castro, María José Pizarro, Ferney Silva Idrobo, Andrea Padilla Villarraga, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Peralta Epieyú, honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, David Racero Mayorca, Eduard Sarmiento Hidalgo, Álvaro Rueda Caballero, Carolina Giraldo Botero, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Parrado Durán, Martha Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal, Cristian Avendaño Fino, Haiver Rincón Gutiérrez, Rogelio Rozo Anís.

Radicado: En Senado: 19-08-2025 En Comisión: 28-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

ANUNCIOS							
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026							
TRAMITE EN SENADO							
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0803-2025							
AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate							
AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025							
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.							

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA
11 Art 1536/2025	11 Art 1995/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS	
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	
TRAMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0887-2025.	
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.	
OCT.01-2025: Solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.	

6. Proyecto de Ley número 186 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Ómar Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Martha Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides Mora, Fabián Díaz Plata, Gloria Flórez Schneider, honorables Representantes Germán Gómez López, Hugo Archila Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Andrés Cancimance López, Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro, Ana Paola García Soto, David Racero Mayorca, Pedro Baracutao García, Pedro José Suárez Vacca.

Radicado: En Senado: 19-08-2025 En Comisión: 28-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art 1534/2025	17 Art 2080/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	COORDINADOR	COMUNES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PACTO HISTORICO
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0881-2025.
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.
SEP.22-2025: Radican solicitud de acumulación presentada por la HS. BERENICE BEDOYA
PEREZ. OCT.29-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
NOV.04-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1033-2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DE INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

7. Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios médico-quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación y atención de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios, entre otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Norma Hurtado Sánchez.

Radicado: En Senado: 29-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13Art 1392/2025	13Art 1701/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
NORMA HURTADO SANCHEZ				PONENTE		PARTIDO DE LA U		
ANUNCIOS								
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17								
TRAMITE EN SENADO								
AGO.16.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0832-2025								
AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga,								
AGO.30.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-895-2025								
SEP.11.2025: Radican informe de ponencia para primer debate								
SEP.13.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer, mediante oficio, CSP-CS-932-2025.								
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.								

8. Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1-DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1398/2025	04 Art 1619/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES		ASIGNADO (A)			PARTIDO			
FABIAN DIAZ PLATA		PONENTE			PARTIDO ALIANZA VERDE			
WILSON ARIAS CASTILLO		PONENTE			PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO			

ANUNCIOS	
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta	

TRAMITE EN SENADO

AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0842-2025
SEP. 03-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
SEP. 03-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-902-2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

9. Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: Honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Lorena Ríos Cuellar, Honorio Henríquez Pinedo, Nadia Blel Scaff, Claudia Pérez Giraldo, María Fernanda Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Paola Holguín Moreno, Josué Alirio Barrera Rodríguez, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	POENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1821/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.20-2025: Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0844-2025
AGOS.21-2025: Se notifica la designación de ponentes.
SEP.25-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
Sep.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0969-2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION IR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

10. Proyecto de Ley número 314 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza el consentimiento informado de la mujer gestante mediante la detección y escucha del latido del ser humano por nacer, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Lorena Ríos Cuellar, Esperanza Andrade Serrano, honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juan Daniel Peñuela Calvache, Angela Vergara González, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Ruth Caicedo De Enríquez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juana Londoño Jaramillo.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1396/2025	08 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS		
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11,		

miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo 2026 Acta 16
--

TRAMITE EN SENADO		
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0838-2025 SEP.01.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.02.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0896-2025 PENDIENTE: PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA EN PRIMER DEBATE		

16. Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a los tratamientos de afirmación de género y se dictan otras disposiciones, ¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!

Iniciativa: honorables Senadores, Lorena Ríos Cuellar, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Karina Espinosa, Oliver, honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Radicado: En Senado: 20-07-2025 En Comisión: 04-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1279/2025	04 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS		
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17		

TRAMITE EN SENADO		
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0802-2025 AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.		

17. Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas en situación de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
	1º DEBATE SENADO	COM VII SENADO	2º DEBATE SENADO	PLENARIA SENADO	1º DEBATE CÁMARA	COM VII CÁMARA	2º DEBATE CÁMARA	
14 Art 1397/2025	14 ART 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS		
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026		

TRAMITE EN SENADO		
AGOS.20.2025 Se asigna ponente mediante oficio CSP-CS-0839-2025 SEPT.0.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-917-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.		

18. Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado, por medio de la cual se adiciona al Decreto número 648 de 2017 el descanso compensado para la semana de receso estudiantil a los empleados públicos

Iniciativa: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 1288/2025	03 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
HONORIO HENRIQUEZ P	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS		
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026		

TRAMITE EN SENADO		
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2025 AGO.31.2025: Radican informe de ponencia para primer debate, SEP. 02-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-896-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.		

19. Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 30-07-2025 En Comisión: 14-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 1397/2025	15 Art 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS		
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026		

TRAMITE EN SENADO		
AGOS.20.2025 Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0841-2025 SEP. 05-2025: Radican informe de ponencia para primer debate, SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-919-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.		

24. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Senado, *por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional y se establecen disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud en beneficios de los pacientes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuellar, Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García, honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón.

Radicado: En Senado: 19-08-2025 En Comisión: 28-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
07 Art 1535/2025	07 art 2001/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0883-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.21-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1011-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

25. Proyecto de Ley número 191 de 2025 Senado, *por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuellar, Mauricio Giraldo Hernández, Esperanza Andrade Serrano, Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García.

Radicado: En Senado: 19-08-2025 En Comisión: 28-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
07 Art 1535/215	07 Art 1199/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	PARTIDO DE LA U
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.29.-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0951-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1013-2025 NOV.07-2025: Radican FE DE ERRATAS al Informe de Ponencia para primer debate. NOV.10-2025: Se manda a publicar FE DE ARRETAS constancia secretarial FE DE ERRATAS, mediante oficio CSP-CS-1050-2025 PENDIENTE:DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

26. Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado, *por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuellar, Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade Serrano, Ana Paola Agudelo García, Nadia Blel Scaff.

Radicado: En Senado: 19-08-2025 En Comisión: 28-08-2025 En Cámara: X-X-XXXX

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
07 Art 1535/2025	07 Art 2124/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA

ANUNCIOS	
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0884-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. NOV.07-2027: Radican informe de ponencia para primer debate. NOV.10-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1051-2025 NOV.10-2025: Se notifica informe de ponencia para primer debate. PENDIENTE: RENDIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

27. Proyecto de Ley número 227 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Lorena Ríos Cuellar, Esteban Quintero Cardona.

Radicado: En Senado: 27-08-2025 En Comisión: 11-09-2025 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
30 Art 1682/2025	30 Art 2232/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADOR	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14 martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.18-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0955-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.30-2025: Se radica solicitud de renuncia a la designación como ponentes. HS. OMAR DE JESUS RESTREPO OCT.02-2025: Respuesta de aceptación de renuncia a la designación de ponencia por parte de HS. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, mediante oficio CSP-CS-0980-2025. OCT.02-2025: Se notifica respuesta de renuncia a la designación de ponencia HS. OMAR DE JESUS RESTREPO. OCT.02-2025: Radican solicitud de prórroga por parte de los HS. LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA. Para la presentación de informe de ponencia. OCT.03-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0988-2025. OCT.03-2025: Se notifica respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. OCT.18-2025: Solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, de parte de la H.S. LORENA RIOS CUELLAR. OCT.20-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1009-2025.	

TRAMITE EN SENADO	
OCT.20-2025: Se notifica respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. NOV.04-2025: Se radica solicitud de prorroga NOV.10-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1034-202 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

28. Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231/2024 CÁMARA *por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*, honorables Representantes, *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Radicado: En Senado: 05-08-2025 En Comisión: 11-08-2025 En Cámara: 21-08-2024

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO
06 Art 1347/2024	06 Art 1846/2024	06 Art 2024	06 Art 2207/2024	06 Art 1190/2025	06 Art 2252/2025		

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Primer Debate	Gaceta 2024
Aprobado en Sesión	04 de Diciembre de 2024 Acta 19
Ponentes Segundo Debate	H.R. Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2025
Aprobado en Plenaria	ACTA 254 de 19 de Junio 2025
Conceptos	Concepto Ministerio de Transporte

ANUNCIOS	
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14 martes 24 de marzo de 2026 Acta No17	
martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	PARTIDO COMUNES
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
AGO.14-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0828-2025	
AGO.16-2025: Se notifica la designación de ponentes.	
SEP.15-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. SEP.16-2025: Se da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0941-2025. SEP.16-2025: Se notifica la respuesta de prórroga.	
NOV.01-2025: Solicitud de adhesión como ponente el H.S. FABIAN DIAZ PLATA	
NOV.04-2025: Se notifica adhesión de ponente al H.S. FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio CSP-CS-1036-2025	
NOV.06-2025: Se notifica adhesión de ponente	
NOV.18-2025: Se radica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate	
NOV.21-2025: Se da respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1069-Nov 21-2025.	
NOV.26-2025: Se radica solicitud de informe de ponencia para primer debate.	
NOV.29-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1088-2025.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

IV

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

El Presidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Vicepresidente,

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Esperanza Andrade Serrano
- Josué Alirio Barrera Rodríguez

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

El honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien no pudo asistir a la Sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presente Acta número 18.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con *quorum* deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy buenos días, vamos a dar inicio para la Sesión programada para el día de hoy, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el *quorum*.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted señor Presidente, para las Senadoras y Senadores presentes, siendo las diez y treinta y ocho de la mañana (10:38 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente.

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado
Senadora Martha Peralta
Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo
Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Lorena Ríos presente, un saludo cordial para todos.

Senador Ferney Silva.

Señor Presidente, informarle que tenemos en el momento un *quorum* deliberatorio con cuatro (4) Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario, mientras conformamos el *quorum* decisorio, dele lectura al orden del día establecido para la Sesión de hoy, que dejamos en consideración de la Comisión para ser votado cuando tengamos el *quorum* decisorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Lectura del orden del día

III

Consideración y discusión de los Proyectos anunciados anteriormente

IV

Proposiciones de los Senadores y Senadoras

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, anuncie Proyectos para la próxima Sesión.

Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 293 de 2025 Senado, 145 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 27 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 66 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 80 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 72 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 186 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 188 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 191 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 194 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 227 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 252 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 268 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 314 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima Sesión que se debatan Proyectos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a mantener abierto el registro para la inscripción, para el registro de los Senadores y tan pronto tengamos el *quorum* decisorio, votamos el orden del día e iniciamos la Sesión, hay cinco (5) Senadores, vamos a hacer un breve receso de máximo 10 minutos y haremos un segundo llamado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, siendo las diez y cuarenta y tres (10:43 a. m.), hacemos el receso de 10 minutos y máximo empezaremos a las diez y cincuenta y tres (10:53 a. m.).

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, señor Secretario, con la presencia de los Senadores Ómar Restrepo, Ferney Silva, Berenice Bedoya, ¿quién otro está? Ya, ella ya se registró.

¿Qué *quorum* tenemos en este momento, señor Secretario? haga el registro de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, registramos a la Senadora Ana Paola Agudelo, que ya había llegado previamente, al Senador Wilson Arias, al Senador Ómar Restrepo y al Senador Ferney Silva Idrobo y la Senadora Berenice Bedoya, teniendo un *quorum*

decisorio, Presidente, dejando la constancia que en este momento la Senadora Ana Paola se encuentra en el baño y lo propio el Senador Wilson, para por favor le avisen que entren al Recinto. Señor Presidente, informándole que en este momento tenemos *quorum* decisorio con ocho (8) Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario, ya le habíamos dado lectura al orden del día, para que la Comisión decida el orden del día, llega una Proposición haciendo una modificación del Proyecto que está en el punto tres, pasar al primer punto que es el que tienen carteles, le veo casi todo sobre la ley que pone fin del cáncer cervical en el día de hoy, es el que están pasando para el punto uno, esa es la propuesta que hay del orden del día, así que está en consideración el orden del día, lea la Proposición y lo sometemos el orden del día con la Proposición señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, quedaríamos como usted lo acaba de decir de la Proposición radicada por la Senadora Lorena Ríos, de pasar el punto tres al punto uno, o sea, quedaría el Proyecto de Ley número 033 número 1 y el número 051 quedaría número dos y también tenemos un oficio de retiro de la Ponencia del proyecto que estaba en el punto 2, el 252, entonces del Senador Alirio, se retiraría ese Proyecto del orden del día, en ese sentido se somete a aprobación el orden del día leído y enviado los Senadores a los correos electrónicos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el orden del día leído, con la Proposición radicada en la Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba de la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, ya se hicieron los anuncios para que los Senadores conozcan para la próxima Sesión, que será convocada por Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es, consideración, discusión y votación de los Proyectos anunciados en la Sesión pasada.

El primer Proyecto es el Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del Cáncer Cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ley fin del Cáncer Cervical en Colombia. Senadoras Ponentes, Senadora Berenice Bedoya Pérez, Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señor Secretario, dele lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto que está en discusión, me informa el Secretario que hay un impedimento de la Senadora Nadia Blel en este Proyecto, señor Secretario, aun cuando ella no está presente, léalo y lo sometemos a votación inmediatamente, que es el único impedimento que tenemos y podemos proceder a iniciar la discusión del Proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Manifestación de impedimento

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones. Por su intermedio comedidamente manifiesto a la honorable Comisión Séptima mi impedimento, dado que considero podría existir conflictos de interés de orden moral, económico con fundamento la situación siguiente. Tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulada en la ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley, por tener la calidad de Gerente General y/o Representante Legal de una empresa. Asimismo, por cuanto el Partido Político al que pertenezco, del cual soy Presidenta, actualmente recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral de 2026. Asimismo, por cuanto me encuentro en el grupo etario que gozará de beneficios atribuidos por esta ley. Razones y motivos del impedimento justificado.

Cordialmente, *Nadia Blel Scaff*.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, en consideración el impedimento que ha sido leído de la Senadora Nadia Blel, señor Secretario, si no hay ninguna intervención, llame a lista para votar el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con los buenos días para todos, voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Igualmente voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias, vota No el Senador Wilson.

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado, que nos había informado de una situación de salud.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento con diez (10) votos por el No.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ¿hay otro impedimento?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, me están radicando en este preciso instante el impedimento del Senador Alirio Barrera, quien se está retirando del Recinto, dejando la constancia que no se encuentra en el mismo para los efectos de votar el impedimento presentado.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura al Impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El impedimento presentado sobre el Proyecto de Ley número 033 que está en debate es: lo anterior por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que cuento con familiares dentro de los grados descritos en la norma que pueden verse impactados con la iniciativa. Además, tanto el Partido como yo recibimos aportes de campaña de actores que tienen sus actividades en el sector salud y cuento con familiares que laboran en el sector salud.

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el impedimento que ha sido leído, señor Secretario llame a lista para votar el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera, es a quien se vota el impedimento Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario,

¿fueron llamados todos?, no escuché a Martha Peralta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor Presidente, solo hicimos el llamado a los que estaban presentes, pero si usted lo indica podemos llamar a los que evidentemente no lo están.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Llámelos a todos señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor,

Wilson Arias, Senador Wilson Arias

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz Plata

Senador Honorio Henríquez

Senadora Marta Peralta.

Señor Presidente, le informo que el impedimento ha sido negado con ocho (8) votos por el No.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Infórmenle al Senador Alirio Barrera que puede ingresar al Recinto. Si no hay más impedimentos señor Secretario, lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y queda a consideración de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables Congresistas de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 033 de 2025, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del Cáncer Cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones**". Ley fin del Cáncer Cervical en Colombia.

Suscriben:

Senadora Lorena Ríos Cuellar,

Senadora Berenice Bedoya.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, no sé si

algunas de las dos Senadoras Ponentes quieren hacer uso de la palabra para votar la Proposición. Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente, en primer lugar, agradecer por tener hoy la Sesión M, estamos revisando los Proyectos que favorecen a las niñas, a las jóvenes y mujeres del país, igual que la Plenaria M que tendremos en el Senado de la República, en la Plenaria del Senado de la República.

Esta iniciativa aquí también se encuentra con nosotros el autor del Proyecto, el Senador Villa, Carlos Julio González, perdón, yo siempre estoy con el Villa, Carlos Julio y también nos acompañan organizaciones de la sociedad civil, está aquí Fundación Salvo y este Proyecto es un Proyecto que también nos permite a nosotros atender una problemática que es prevenible, es curable y muy loable este proyecto de ley, quiero decirte Carlos Julio, que cuando con Berenice lo estábamos consolidando la Proposición y revisando también las 11 Proposiciones señor Presidente, que las aprobamos todas, 11 Proposiciones al articulado, fueron todas aprobadas, fortalecieron el contenido del proyecto de ley, no solo hoy es simbólico porque mañana es el día mundial de la prevención del cáncer cervical, la lucha del cáncer cervical, por lo tanto, para nosotras también como integrantes, tanto la Senadora Berenice como la suscrita y sé que también los integrantes de esta Comisión, es muy importante que nos acompañen todos en la aprobación unánime de este proyecto de ley, que nos va a ayudar a prevenir una de las principales causas de muerte de mujeres en Colombia y en el mundo.

Así que el fortalecimiento que establece este marco normativo para prevenir y eliminar el cáncer cervical en Colombia, no solo se ajusta a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, sino también nos permite a nosotros prevenir una enfermedad que el acompañamiento que se ha dado en el país, nos permite a nosotros fortalecer las acciones para que sea altamente prevenible y curable y bueno ustedes ya hicieron lectura del articulado y todo el contexto del Proyecto de Ley, la petición que hacemos las dos Ponentes es que nos acompañen con el voto positivo y como le avisaba ya señor Presidente, las Proposiciones también al articulado fueron analizadas y aprobadas.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ya pasaremos al articulado y a las proposiciones. Estamos en consideración de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si, lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, articulado y proposiciones. Me informa para que los Ponentes me digan si estamos en lo cierto, son 24 artículos que tiene el Proyecto, me dicen que hay nueve proposiciones, todas...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Once Proposiciones.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Once Proposiciones señor Secretario, ¿todas avaladas?, entonces vamos a leer las 11 Proposiciones señor Secretario, para que les dé lectura y ponemos en consideración el texto que viene en el Proyecto, con las 11 proposiciones para que sea discutido, debatido y aprobado por la Comisión, dele señor Secretario, lectura las 11 Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si, señor Presidente:

Primera Proposición Modificatoria

Artículo 6°, sobre la protección, la dignidad, intimidad y actos médicos humanizados, se pone en negrilla la modificación que dice, sobre el diagnóstico, antecedentes, tratamientos y consecuencias del mismo, a efecto de tomar decisiones sobre la misma con suficiente información y conocimiento. Se elimina la palabra, valide, se reemplaza por valore y se hace la debida justificación por el Senador Honorio Henríquez, entendemos viene avalada por las Ponentes.

Proposición Modificativa

Artículo 7°, día nacional de la prevención del cáncer del cuello uterino. Se agrega un segundo inciso en negrilla y subrayado que dice, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoverá estrategia de difusión de las medidas de prevención, rutas de atención, causas y tratamientos del cáncer del cuello uterino.

Proposición Modificativa

Al artículo 10. Se elimina la palabra, para mujeres o mujeres y se deja para jóvenes. Se agrega cáncer cervical en las mujeres y se agrega, esta estrategia dirigida a jóvenes. Senador Honorio Henríquez.

Proposición Modificativa

del artículo 12. Se elimina todo el inciso primero y el y el párrafo, o sea, es una Proposición de eliminación del artículo 12. Se elimina todo el artículo 12. Senador Honorio Henríquez.

Proposición Modificativa

Del artículo 13. Formación continua de talento humano, proposición modificativa artículo 13. Formación continua de talento humano en salud, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, se agrega la expresión, una estrategia nacional.

Parágrafo y se agrega en el párrafo, se elimina una expresión y se agrega lo siguiente: El Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Cancerología, diseñará y adoptará un indicador nacional de proporción.

Asimismo, se agrega en el mismo párrafo lo siguiente: el cual será de obligatorio cumplimiento. Las ESE deberán reportar periódicamente este indicador al Ministerio de Salud y Protección Social, a través del sistema de información de acuerdo con la reglamentación que se disponga para tal fin.

Se agrega un párrafo nuevo. La estrategia para el fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, incluirá procesos de formación que podrán desarrollarse mediante modalidades presenciales, virtuales, asincrónicas y el uso de otras herramientas tecnológicas, con el fin de ampliar su alcance, facilitar la participación en todas las regiones del país y garantizar la continuidad y calidad de la capacitación.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y su bancada.

Proposición Modificativa o Aditiva

Agréguese un párrafo nuevo al artículo 18 sobre el Sistema Nacional de Vigilancia Integral para la Eliminación del Cáncer Cervical, el párrafo nuevo es el siguiente: El Sistema Nacional de Vigilancia integral deberá incluir un módulo específico de indicadores de costo, efectividad y sostenibilidad financiera, diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades competentes que permita estimar el impacto sanitario de las intervenciones, en términos de reducción de incidencias y morbilidad por cáncer del cuello uterino, así como los costos evitados por la prevención y la detención temprana.

Suscribe, Ana Paola Agudelo García y su bancada.

Proposición Modificativa

El Parágrafo 3° del artículo 19 del proyecto de ley en debate, se agrega al Parágrafo 3° lo siguiente: Esta asistencia deberá incluir el fortalecimiento de infraestructura digital, conectividad y capacidades de gestión de la información con un enfoque de progresividad, priorizado para los municipios con menores capacidades.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y su bancada.

Proposición Modificativa

Artículo 21, se agrega un Parágrafo nuevo que dice: Con base en los indicadores generados por el Sistema Nacional de Vigilancia Integral, el Ministerio de Salud y Protección Social, presentará al Congreso de la República un informe anual de evaluación de costos, efectividad y sostenibilidad financiera de la intervención prevista en la presente ley, el cual será de carácter público y de obligatorio cumplimiento.

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y bancada.

Proposición Modificativa o Aditiva

Un artículo nuevo, se agrega un artículo nuevo: Difusión pedagógica de derechos y deberes de los pacientes. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las entidades territoriales, implementará estrategias pedagógicas para fortalecer la prevención del cáncer cervical, mediante la difusión clara en el lenguaje sencillo y accesible y culturalmente pertinente de los derechos y deberes de las mujeres en relación con la vacunación contra el VPH, el tamizaje, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno. Estas estrategias podrán incluir campañas educativas comunitarias, materiales impresos, digitales, audiovisuales, entre otros, priorizando el acceso en zonas rurales, comunidades étnicas y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Suscribe, Senadora Ana Paola y bancada Mira.

Y, por último, la

Proposición número 10

Se agrega el artículo nuevo. Participación ciudadana dentro del Sistema Nacional de Vigilancia Integral para la Eliminación del Cáncer Cervical. Se permitirá la participación de las organizaciones de pacientes, veedurías ciudadanas relacionadas con la salud y organizaciones de mujeres, brindándoles espacios o mecanismos donde puedan dar a conocer sus informes, opiniones o peticiones relacionadas con el objeto de esta ley. Se hace la justificación.

Suscribe, Senador Honorio Henríquez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno les voy a poner en consideración el articulado, como viene en el Informe de Ponencia con las 10 Proposiciones que han sido leídas por Secretaría y avaladas por las dos Ponentes, la Senadora Berenice Bedoya y la Senadora Lorena Ríos, está en consideración. Senadora Ana Paola Agudelo, tiene el uso de la palabra, informarle previamente la Senadora Nadia Blel que su impedimento ha sido negado por unanimidad en la Comisión.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidente, quiero iniciar felicitando al doctor Carlos Julio, que ha estado muy pendiente de su proyecto de ley y que lo felicitamos, porque sabemos que usted en su perfil profesional, además de ser un gran legislador, pues también en su parte médica y de salud nos ha orientado también y ha puesto debates muy importantes aquí en el Congreso, a mis compañeras felicitarlas porque tomaron la bandera de un tema tan importante que se traduce en salvar vidas y es lo que siempre nos ha marcado el objetivo en esta Comisión Séptima.

También quiero agradecerles por aprobar y acoger las Proposiciones que presentamos, que lo que buscan

realmente es poder fortalecer el talento humano en salud, poder acompañarlo también y que tengan todas las herramientas para que los tratamientos sean efectivos, que nos permita también no solo rendir cuentas, sino revisar con los indicadores el beneficio real que tenemos, costo, efectividad, donde debemos ser más precisos y utilizar bien los recursos públicos de la salud como hemos insistido en esta Comisión, para que realmente alcancen, para que realmente lleguen a los tratamientos, a los medicamentos, a los exámenes y a todo lo que requiera cada colombiano y por supuesto darles gracias también, porque creo que con esta Proposición donde involucramos el tema digital, vamos a poder realmente llegar a esas zonas rurales, no es solo mandar un grupo de personas para hacer unas actividades de cómo me decían en alguna zona, vienen aquí a colorear o hacer aparentemente una cartilla, sino que realmente darles acceso en todo tiempo y en todo tiempo pues estamos en una era digital, donde se debe fortalecer esos accesos a la información digital, para que podamos en este sentido fortalecer la prevención del cáncer cervical y poder llegar a esas zonas rurales, a esas comunidades étnicas, a esas personas más vulnerables, que desde luego pues tienen menos acceso la información y que con esto también vamos a poder llegar con la vacunación y el tamizaje que corresponda.

Así que muchas gracias por acoger estas propuestas, felicitarlos, anoche la Senadora Lorena también me dijo, tenemos en el tercer punto, yo le dije, no, nos, toca pasarlo al primero porque hoy es el día en que con el apoyo de ustedes, los hombres legisladores, sacamos adelante proyectos de ley para proteger y para defender a las mujeres en nuestro país, gracias Presidente también a usted por estas garantías.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias a usted Senadora, vamos a votar el bloque del articulado, la omisión de la lectura, las Proposiciones que han sido avaladas, el Título y la pregunta y lo vamos a hacer de manera nominal, señor Secretario dele lectura al Título y la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: *“por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del Cáncer Cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. Ley fin del Cáncer Cervical en Colombia.

Pregunta: ¿si es el deseo de esta honorable Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, vamos a llamar a lista señor Secretario, vamos a votar bloque de artículos, omisión de la lectura, las Proposiciones y el Título y la pregunta. Señor Secretario, llame a lista para votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor.

Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Berenice Bedoya, Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel vota Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio nos presentó excusa en Secretaría.

Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Peralta

Miguel Ángel Pinto

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto

vota Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ómar Restrepo

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ferney Silva, el Senador Ferney vota Sí.

Señor Presidente y Senadoras y Senadores, les informamos que la votación ha sido doce (12) votos por el SI, ha sido aprobadas las Propositiones leídas, el articulado restante como venía en el Informe, el Título, la pregunta y la omisión de la lectura.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, felicitaciones a los autores, a las Ponentes, a la Comisión, particularmente a las mujeres pero a toda la Comisión Séptima por la aprobación de este Proyecto. Voy a dar el uso de la palabra al Senador Carlos Julio González Villa, para que, ah, bueno si antes de eso, los mismos Ponentes, la Senadora Berenice y la Senadora Lorena, continúan como Ponentes para el siguiente debate a la Plenaria del Senado, Senador Carlos Julio González, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Senadoras. El año pasado fallecieron cerca de 3.500 mujeres, murieron en Colombia víctimas del cáncer cervical cervicouterino, 3.500 mujeres que fallecieron, funeraria, duelo, en muchísimos casos por las edades, hijos adolescentes que perdieron la oportunidad de ser acompañados por sus madres, además padeciendo un inmenso sufrimiento y el dolor propio que acompaña una enfermedad tan desafiante, tan cruel y tan difícil de afrontar como es el cáncer, de esas 3.500 mujeres, casi ninguna debía haber muerto de cáncer cervical, porque es el único cáncer que es prevenible, anticipable y tratable adecuadamente, es un cáncer que tiene una vacuna del virus contra el papiloma humano, que tiene estigmas y mitos, que ha impedido que se formalice y se generalice su aplicación entre los niños, hombres y mujeres, entre los 9 y los 17 años en Colombia y este proyecto lo extiende hasta los 25 años, la Ley del fin del cáncer cervical está alineada con la Organización Mundial de la Salud, que tiene la meta de erradicar este cáncer para el año 2030 y Colombia viene atrasado en esta meta, es un cáncer que además diagnosticado con uno de los exámenes más baratos, costo efectivos, como es una citología vaginal, tiene la posibilidad de ser detectado y en los estadios tempranos ese cáncer que mejor reacciona a los tratamientos médicos que hoy tenemos en este país, por eso ese es un cáncer que no debería haber matado el año anterior a ninguna mujer colombiana y este proyecto de ley que ha sido trabajado con la sociedad civil Presidente, con la Fundación Salvo, quienes han tenido la generosidad de entregar su conocimiento y su trabajo al Congreso de la República, para que dentro del año legislativo de lucha contra el cáncer en el cual nos encontramos, así ha sido declarado perla Plenaria del Senado,

demos una herramienta eficaz en este asunto, yo me extendiendo un minuto, a mí Presidente y compañero de tantos años, me hubiera gustado ser parte de esta Comisión, seguramente lo envió a la Tercera, porque es una de las Comisiones más bellas que tiene este Congreso, esta es una Comisión que salva vidas, es una Comisión que tiene que ver con lo más sagrado que tiene la vida humana y es la vida misma, sin salud no hay vida, sin salud no hay absolutamente nada, sin salud todo es un sueño fungible.

El cáncer le está costando al país 3.5 billones de pesos al año al sistema de salud, el cáncer es una de las enfermedades que genera la mayor discapacidad en Colombia, 180 días, 15 años de promedio perdidos para quien lo padece, saca su cuidador 120 días al año, presiona el sistema y el modelo de salud, no solamente en lo físico, sino en lo psicológico y en lo social, es una de las cargas emocionales más grandes que tiene una familia, si alguien no lo quiera que nos esté viendo a través de la televisión, el día de hoy está asistiendo a una evaluación de un dolor, de un malestar, de que su cuerpo habló y está pensando con una sospecha que hay cáncer, créame que si se le da el diagnóstico de que hoy está padeciendo cáncer, la vida de esa persona y de su familia a partir de hoy cambió radical y totalmente y para siempre, porque esa es una enfermedad que en Colombia y en el mundo se asemeja a una sentencia de muerte.

Lo que está haciendo hoy la Comisión Séptima, de manera generosa a las dos Ponentes, quiero agradecerle a la Senadora Lorena Ríos y a la Senadora Berenice Bedoya su gestión y su participación, a la Senadora Ana Paola todo el inmenso interés que le han colocado, a las mujeres de esta Comisión, a los hombres de esta Comisión hoy en el día M, lo que va a significar avanzar y Presidente, nos van a preguntar en la Plenaria y me anticipo, ¿por qué para el cáncer cervical? Entonces, ¿por qué no una ruta para el cáncer de estómago o para el cáncer de próstata o para cada una de las modalidades de cáncer? Y lo podemos responder de una vez, porque esta, inicio termino como inicié, es el único cáncer prevenible completamente y es el único tratable con un 98% de probabilidad de éxito terapéutico y dos Presidente, le dejamos al país y nuevamente le doy gracias a la Fundación Salvo, Harold Salamanca y Bertha Liliana Borrero, porque le dejamos al país una ruta de política pública alineada con la Organización Mundial de la Salud, para el año 2030 esperamos que el 90% de las niñas en Colombia estén vacunadas, niñas y niños, el 70% de las mujeres tengan los tamizajes y los exámenes respectivos y el 90% de los casos estén adecuadamente tratados, eso es lo que plantea esta ley, esta ley sienta una ruta de política pública a nivel nacional muy importante, muchas gracias todas y todos, a mis buenos amigos de siempre, muchas gracias Senadores por acogernos y por darnos la oportunidad.

Le pediremos al Presidente del Senado, hablaremos con él hoy, que, en el marco del año legislativo de lucha contra el cáncer, le dé absoluta

prioridad a este proyecto de ley en la Plenaria del Senado, muchas gracias a todos y todas.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muchísimas gracias a usted Senador, nuevamente felicitaciones por este proyecto, a todos los que intervinieron en su elaboración y al equipo de Ponentes, me sugieren que la Senadora Ana Paola Agudelo si así lo estima, se vinculara también como una de las Ponentes con ellas dos, si no hay ningún inconveniente en eso, entonces las acompañaría a las dos en este proyecto, la Senadora Esperanza y continuamos que tenemos bastantes proyectos hoy en el orden del día.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

También le agradecería señor Presidente que me agregara a esta Ponencia, porque creo de suma importancia el Proyecto de Ley que acabamos de aprobar, felicitarlo Senador Carlos Julio, como siempre interesado en estas enfermedades, que como usted bien lo explica, son previsibles y que estábamos en mora de hacerlo, felicitar a la Senadora Berenice y a la Senadora Lorena por interpretar de manera unánime esa petición y este proyecto de ley y resaltar, por supuesto la presencia de Harold Salamanca y de Bertha Liliana Borrero, que han estado muy atentos, autores del proyecto, es una Fundación de origen huilense y de verdad estamos en mora en el Congreso de la República de poder aprobar este proyecto de ley, así que gracias señor Presidente y esperamos por supuesto, seguir contribuyendo a que este trámite se termine lo más pronto posible y se convierta en Ley de la República, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ningún problema Senadora Esperanza, a mí me enseñaron a obedecer a las mujeres, entonces cumpliendo su disposición, también se incluye en el grupo de mujeres, siempre he sido obediente y seguiré obedeciendo a las mujeres. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor Presidente, conforme a sus instrucciones se notifica en estrados a la Senadora Ana Paola Agudelo, a la Senadora Lorena Ríos, a la Senadora Esperanza Andrade y a la Senadora Berenice Bedoya de la designación como Ponentes para Segundo Debate y para los efectos de la Ley 5ª.

Siguiendo punto es el **Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado**, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y Productos de Tabaco Calentado (PTC) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.

Senadoras Ponentes, *Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade*.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para que quede a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y dada la importancia que reviste esta iniciativa, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y Productos de Tabaco Calentado (PTC) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.**

Suscribe Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Senadora de *Esperanza Andrade Serrano*.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, está en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, no sé si alguna de las Ponentes quiere intervenir en este momento, Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias señor Presidente, de verdad hoy voy a hacer un esfuerzo, no estoy como en una condición, así como me como acostumbro a sustentar un Proyecto de Ley, pero hoy es un día muy importante para la salud pública y puntualmente para el trabajo que debe hacer en esta Comisión.

Parto por dos premisas, la primera, agradecerle a la Comisión que siempre ha estado dispuesta a colocar el tema de vapeadores y cigarrillos electrónicos en la agenda nacional, es un tema de salud pública y esta Comisión y este Congreso ha sido muy responsable al apoyar la iniciativa que permitió que los cigarrillos electrónicos y los vapeadores, fuesen regulados en el territorio nacional y fuesen igualmente prohibida su venta a los menores de edad y ustedes me dirán y por qué hoy estamos otra vez hablando en esta Comisión de vapeadores y cigarrillos electrónicos, antes de contestar esa pregunta, hacer un segundo reconocimiento y es el reconocimiento a las entidades del Gobierno nacional, de este Gobierno, de este Gobierno que está vigente, por haber acompañado la iniciativa, ya podemos observar letreros que dicen, ambientes libres de aerosol en los restaurantes, en los aeropuertos, en los colegios, en las universidades y en muchos, muchos espacios públicos donde ya se dice que hay una ley que prohíbe que se vapee al lado de las personas que no vapeamos, así que también eso es una parte importante, pedirle a las entidades

restantes que tienen un compromiso con esta ley, hablo puntualmente del Ministerio de Educación, que debe adoptar la ley como propia, porque en la ley los vinculamos de manera directa, hablo de la Superintendencia de Industria y Comercio, a la cual se le ordenó a través de la ley, erradicar cualquier forma de publicidad en redes sociales que involucren a los vapeadores, la venta, la comercialización de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, decirles que esa ley avance, ya llevamos cerca de un año y esa ley ha venido de alguna manera implementándose paulatinamente.

Hoy vengo con un tema que se llama la prohibición de los vapeadores desechables, pero antes de eso sé que muchos de mis compañeros no los conocen, sé que muchos de mis compañeros no han tenido un vapeador en la mano, quiero decirles que yo tengo de todos los colores, sabores y contarle a la audiencia porque uno para poder hablar, uno para poder hablar debe ilustrarse, obviamente no los uso, como pueden ver aquí, como pueden ver aquí los colores son llamativos, los colores son muy llamativos, por acá pueden ver otras cajitas de otros colores, por aquí también pueden ver otros que empiezan lentamente, lentamente a registrar las prohibiciones, esta prohibición existe gracias a esta Comisión, esta prohibición que dice, perdón, esta advertencia que dice, el producto contiene nicotina, un producto altamente adictivo, este producto es nocivo para la salud, prohibida su venta a menores de edad, es gracias a ustedes señores Congresistas, que escucharon a esta Congresista apasionada.

También podemos mirar que hay recargas, hay recargas para los vapeadores o sea un joven con una ansiedad, rápidamente puede ir a un sitio de venta de estos productos y pedir una recarga, aquí están las recargas. También podemos ver que tenemos otros, este no está destapado y no lo voy a destapar, por eso los padres no los detectan honorables Senadores y Senadoras, porque miren cómo los manejan nuestros hijos, solo queda la puntica, entonces aquí esta pequeña boquilla queda expuesta y tu hijo está en el colegio vapeando, tu hijo está en la universidad vapeando o en cualquier sitio o cualquiera de nosotros igualmente puede estarlo haciendo en público.

Adicionalmente quiero contarles que en esta gama de colores y sabores hemos encontrado que están de fácil acceso en las universidades, en los colegios y fuera de discotecas, sitios de entretenimiento donde los jóvenes fácilmente pueden acceder. Las advertencias, algunos de los comercializadores de Colombia las mandaron hacer como las solicitamos del 30%, recuerden que no logramos llegar al 100% de la cajetilla, pero logramos un 30%, algunos lo hacen como corresponde con letra negra, pero también nos hemos encontrado con otros que lo ponen con letra blanca y bastante pequeña, que es imposible de leer la advertencia, les tengo aquí los dos casos, una advertencia en blanco en un color esto se llama en un color que no resalta el blanco y aquí la pueden ver como corresponde, todas estas cosas para decirles

que quienes comercializan en el país estos productos la ley no ha bastado, la ley no ha sido suficiente y hoy quiero agradecer a un programa de televisión que atendió el llamado del Congreso, no de la Senadora Norma Hurtado, no, del Congreso, hizo un reportaje y empezó a mostrar como este consumo masivo que se está dando o yo lo llamaría como lo han confesado muchos jóvenes en el territorio nacional, la moda, una moda está atacando directamente el sistema respiratorio de nuestros niños, niñas y adolescentes, ahora les voy a sustentar porque hablo de niños y niñas y adicionalmente como ya se está perdiendo la vida, quiero pedirle permiso a la Mesa Directiva para un pequeño video y yo poder avanzar en la presentación, no en la presentación señor Presidente, todavía estamos en el Informe con que termina la Ponencia, porque me han hecho una solicitud y es una solicitud válida, pero yo quiero que miren este video, uno de los tantos que tenemos, un video muy rápido, una niña muy joven, por favor le das y que se pueda escuchar.

SE PROYECTA VIDEO

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Es una trampa que enferma y mata y eso es lo que los comercializadores de los países, obviamente esto es una podría decirse una pandemia, porque es inevitable que todos los jóvenes hayan entrado a esta moda de los vapeadores y los cigarrillos electrónicos, ¿por qué llegamos a los vapeadores y a los vapeadores desechables, si usted ya hizo una regulación?, pues hemos llegado a los vapeadores desechables porque estamos encontrando que en el país ingresan cerca de 5.603.000 unidades, qué empresas importadoras están hoy en Colombia, está la British American Tabaco, está Glu Vape, está igualmente Relx Latam, está la distribuidora Quinto Elemento, está Vapercol, está igualmente la Compañía Colombiana de Tabaco y varias empresas, que entre todas ellas la participación es del 100%. ¿Cuáles son las ciudades y los departamentos donde más se consume, el destino final de este gran número de vapeadores?, en primer lugar está Bogotá, en segundo está Antioquia, en tercero está Atlántico, en el cuarto está Risaralda, Cundinamarca, el Valle del Cauca, allí está el mayor consumo de estos 5.600.000 vapeadores que entran a Colombia, que tienen un mercado estimado de 50 millones de dólares en el país, China concentra el 80% del valor y peso de esta importación, pero más allá de eso, quiero decirles por qué me atreví a decir que eran una trampa mortal. ¿Saben cuántos sabores hay?, hay 7.000 sabores, frutas, a postres, a dulces, a caramelos diseñados para atraer a jóvenes y enmascarar los riesgos del tabaco.

Hay un marketing bastante fuerte, agresivo, hay unas campañas digitales inmensamente atractivas para la juventud y ustedes los pueden encontrar, simplemente con colocar necesito un vapeador e inmediatamente le sale en su celular, todas las tácticas sofisticadas que necesitan para crear una falsa percepción de inocuidad y de modernidad, los vapeadores honorables Senadores son una moda,

pero también al convertirse en una moda, en una sofisticación, crean una faceta equivocada de lo que está pasando por la mente de nuestros jóvenes, existe una peligrosa creencia de que los vapeadores son seguros y especialmente que los adolescentes puedan preferir el vapeador antes que el cigarrillo tradicional. ¿Y por qué les hablo de una falsa creencia de que son seguros?, porque los hicieron ver durante mucho tiempo que están en el mercado, cerca de 11 años, cerca de 11 años que están en el país los hicieron pensar que tenían reducción de daño, de que no eran nocivos para la salud y que era una herramienta para dejar de fumar, tanto los vapeadores como los cigarrillos de tabaco calentado, esta situación ha originado que cuatro de cada cinco personas escolarizadas hayan utilizado un vapeador o un cigarrillo electrónico con nicotina y hayan empezado su adicción a este tipo de, a este tipo de elementos sucedáneos o imitadores del cigarrillo.

¿Cómo son incentivados los niños?, pues lo dije anteriormente, son incentivados por las redes sociales, por el marketing que los presentan como mucho más seguros y mucho más atractivos y qué coincidencia, yo de verdad pues se me nota que estoy pasando por un tema respiratorio, pero qué coincidencia hoy que tuvimos esa exposición del tema de cáncer de cérvix hoy, un tema que va ligado a la mujer, un tema que va ligado a la prevención, un tema que es muy propio de la esencia genética de las mujeres, pero imagínense que el segundo Proyecto de Ley es un tema evitable, es una enfermedad evitable, es una enfermedad que hoy tiene consecuencias graves, como la bronquiolitis, como las lesiones pulmonares, hoy van a empezar a hablar ustedes, los que estamos en esta Comisión Séptima, se va a modernizar un término que se llama Evali, Evali es la forma como se ha denominado la enfermedad que se produce por el consumo ilimitado de estos vapeadores y de estos cigarrillos electrónicos, sumado al aumento de la presión arterial y a las arritmias cardíacas, arritmia en nuestros jóvenes, las arritmias, de acuerdo a lo que nos han explicado, es mucho más normal en la gente adulta, en nosotros las personas mayores, hoy nuestros jóvenes empiezan a presentar este tipo de sintomatología al consumo.

Adicionalmente quiero decirles que, es importante siempre repetirlo, creo que algunos hemos podido estar alguna vez en oportunidad de nuestra vida en una discoteca, en la discoteca que pone humo, que cuando suena la mejor canción o el ritmo más propicio de la noche sale humo en la discoteca, Propilenglicol daña las vías respiratorias, eso lo contienen los vapeadores, la glicerina, la nicotina que es altamente adictiva, las partículas ultrafinas que causan el riesgo al cáncer y a las enfermedades y los saborizantes que generan una adicción en los adolescentes, yo quiero llegar hasta aquí, veo que ya no hay *quorum*, pero yo quiero decirles algo, ¿sí, si tenemos?, perdón, bueno, entonces yo quiero llegar hasta ahí para que votemos el Informe con que termina la Ponencia y me encanta haber logrado la atención, primero de los Senadores y segundo

haber logrado la atención de las personas que hoy están aquí y yo los quiero invitar a que votemos el Informe con que termina la Ponencia, ayer Fabián me abordó con algo importante, pero en el transcurso del día recibí todas las llamadas y quiero hablar de eso después de que se termine el Informe con que termina la Ponencia, gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno a usted, bueno leer, todavía no se ha leído la Ponencia, ¿sí? no, no se ha leído, lea, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y dada la importancia que reviste esta iniciativa, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Senadores miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y Productos de Tabaco Calentado (PTC) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.**

Suscriben:

Senadora Norma Hurtado Sánchez,

Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, leída la Ponencia queda a consideración

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión Séptima? Si lo aprueba, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, el articulado ¿hay Proposiciones?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ahí vamos a entrar señor Presidente, le pido la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si tiene la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ayer hablábamos de una manera informal con el doctor Fabián Díaz de lo que significa la prohibición, yo igualmente que el doctor Fabián Díaz no soy amiga de las prohibiciones, yo creo que la sociedad se debe educar, se debe educar para el autocuidado, para los estilos de vida saludable, para hacer ejercicio, para uno poder prever y prevenir qué le causa daño, qué no le causa daño y para saber evitar los riesgos, coincidimos perfectamente en eso doctor Fabián,

pero ayer me hicieron llegar un informe para lo cual personalmente voy a pedir una Mesa Técnica señor Presidente, donde me mostraron cómo los países que lo han prohibido de manera radical, hoy tienen altísimos indicadores de contrabando, altísimos, el mejor de los ejemplos, México, se crea un negocio, se crea un negocio de contrabando, pero antes, pero antes de eso, antes de yo pedirle señor Presidente y pedirle a cada Partido que me acompañe en esa Mesa Técnica, porque es muy importante para el futuro de la juventud colombiana, yo quiero contarles solo una cosa, empezamos a hacer los derechos de petición a la Secretaría de Salud de las ciudades capitales, les voy a decir solo Bogotá para que para que usted me conceda la Mesa Técnica y pedirle a los compañeros que cada uno me acompañe, para saber si vamos por el camino de la prohibición o tomamos el otro camino, saben cuántas afectaciones, con cuántas afectaciones cerró Bogotá por enfermedades respiratorias asociadas al vapeo en los últimos 5 años, 5.165 casos certificados, estamos hablando de niños y jóvenes cuya salud siendo comprometida por los que intentan, entre comillas, minimizar el riesgo del consumo del cigarrillo.

Así que, queridos Senadores, respetados Senadores, respetada audiencia, los colombianos que nos ven, reiterarles que esto no es un juego, reiterarles que ya los jóvenes están perdiendo la vida en Colombia y recordarles igualmente que lo que busca los comercializadores es que más jóvenes consuman, que muchos más jóvenes estén adictos a la nicotina y que muchos más jóvenes a muy corto plazo, estén acudiendo a las salas de urgencia por una situación respiratoria aguda.

Mi solicitud, señor Presidente oficial, es pedirle que me autorice una Mesa Técnica y ojalá me acompañe un miembro de cada Partido, porque este es un tema de salud pública, que vamos a lamentar en el corto y en el mediano plazo, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

A usted, tiene la palabra al Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidente, saludo por supuesto esta iniciativa y valoro enormemente el trabajo que ha venido desarrollando la Senadora Norma en relación al tema. Acompañé la Ponencia justamente por ese motivo Senadora, porque si bien considero que las prohibiciones terminan generando, es lo que ya comentaba, una mafia clandestina donde allí terminamos viendo que el problema antes de solucionarse se termina es en ocasiones agravando y lo hemos visto con diferentes sustancias, en estos momentos estamos hablando de los vaper, pero pues a lo largo de la historia lo que hemos visto que las prohibiciones de las libertades individuales, del libre desarrollo de la personalidad, porque puede que pues yo no consumo alcohol, no consumo cigarrillo, no consumo cannabis, pero no por ello pues yo al tercero le voy a prohibir que consuma

alcohol, que no consuma tabaco, que no consuma cannabis, cuando pues es la libertad de cada uno y en ese sentido la Corte Constitucional ha sido bastante, bastante fuerte en proteger esas libertades individuales, por supuesto desde que no dañemos a otros y yo quiero tomar un ejemplo, el alcohol, yo no consumo alcohol, soy abstemio, nunca en mi vida me he tomado una cerveza, nunca y si vemos nosotros el alcohol lo que genera en nuestra sociedad de accidentes, de destrucción de familias, de muertes, pues en esa lógica lo deberíamos prohibir, pero qué pasaría, lo que pasó en Estados Unidos y cómo surgió Alcapone en su momento cuando prohibieron el alcohol y la venta clandestina y en fin, entonces de verdad agradezco enormemente Senadora que se haya accedido a esa Mesa Técnica, donde podamos buscar otras alternativas, porque coincido con usted, esto es algo que está matando nuestra juventud, que está dañando vidas, que está ocasionando muertes, pero debemos buscar otra forma diferente a la prohibición, yo coincido que se debe hacer algo, pero prohibir creo y siento y ya lo hemos visto a lo largo de la historia que pues termina generando más perjuicio que beneficios, gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Tiene la palabra, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, primero para, perdón, no, primero para felicitar la iniciativa, he prestado toda la atención, entre otras cosas también quiero decir que cuando yo llegué a la Comisión, el primer día creo que fue, había en el orden del día, un Proyecto de Ley de vapeadores y me llamó mucho la atención la sentencia que hizo la doctora Norma acerca de subrayar los intereses que habían tan importantes de por medio, recuerdo que se opuso y finalmente se retiró el proyecto tal vez por obra de la discusión de la Comisión, de modo que reconocer también que sobre esto hay intereses enormes, la doctora Norma hoy los cuantifica y países de procedencia, es decir, concentra China el 80%, 50 millones de dólares en el mercado, que son supremamente atractivos y quiero por eso dejar dicho mi acompañamiento del proyecto, de un lado porque cuando se trata de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, tiendo a prestarle toda la atención del mundo, no soy como Donald Trump que ha decidido mandarla al cesto de la basura, creo que se trata de avances de la civilización que es menester prestarle toda la atención y el legislativo en todo el mundo le presta la correspondiente atención, de modo que señalar esa razón, ese motivo, pero también compartiendo en lo fundamental y desde Carlos Gaviria además lo que mi querido Fabián señala a propósito del desarrollo de la personalidad, pues dejar dicho que esta Comisión tiene todo la facultad para legislar prohibiendo como se propone el tema de la publicidad, no es extraño encontrar en estos casos prohibicionismos en lo que tienen que ver por ejemplo, en relación con grupos etarios, yo creo

que por razones de salud pública el legislador debe intervenir, la publicidad en determinados horarios con razones de salud pública, varios proyectos de ley lo han observado, lo han contenido y yo quiero manifestar mi voto positivo por ellos, pero también dejar dicho es que y está ocurriendo con frecuencia la ley, digo, la ley producida por el Congreso de la República es inferior en su capacidad a las leyes del mercado, la ley de la máxima ganancia, de las más importantes, entonces dan en que grupos empresariales decidan cometer infracciones de la norma e inclusive delitos manifiestamente establecidos en los códigos en función de la ley de la ganancia, de modo que aquí se trata también de contener un mercado que tiene unas características que produce daño constatable en la población y especialmente en aquella que ha sido especialmente protegida por la legislación también internacional.

De modo que aquí hay una razón adicional para acompañar el Proyecto, anuncio que también en el mismo orden, esto viene de algún proyecto, creo que la próxima semana o tal vez en los próximos días lo discutiremos, que tiene la misma el mismo razonamiento, es decir, en relación con grupos que tienen especial protección, el Congreso, la Comisión no solamente tiene la facultad, sino que yo pienso que está a veces tardío en proceder.

Lo otro es que es verdad, hace parte de la desgracia también del mercado que se crea con frecuencia, digamos, un mercado de contrabando, pero esa no es óbice para que el estado legisle y procure desde luego también controlar el contrabando, aquí nos va a pasar lo mismo que pasa con la marihuana, es decir tenemos una cantidad aunque, es decir, alguna vez lo discutimos Fabián, en Plenaria a propósito de los impactos que tenía el prohibicionismo, pero fijese, en esa ocasión estábamos en una orilla distinta en relación con la legalización de su consumo como solución a un problema también de mercado, creo que podemos volver en su oportunidad sobre el tema, creo que vamos a tener ocasión, pero anuncio mi voto favorable a la propuesta de la doctora Norma y desde luego la participación en la Mesa Técnica.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Senadora Norma, una pregunta, una consulta. ¿Usted plantea la Mesa Técnica antes o después?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Antes del articulado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muy bien.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

O sea, voy a suspender hoy la discusión y le solicito a la Mesa Directiva una, pero ya que logré captar la atención, si ya que logré captar la atención,

ahí, por favor, colóquenme esa... aquí quienes hemos tenido la posibilidad, perdón, quienes, devuélvanlo, exactamente, exacto, en el sitio exacto. El programa Séptimo Día, que recomiendo verlo ahora lo voy a enviar al chat de la Comisión, con una Universidad del país, un periodista, hicieron toda una trazabilidad de un vaper en un joven que murió en Colombia, pero una de las cosas que llama más llamó la atención de esa entrevista, que yo lo quiero hacer pública hoy, es cuando le preguntan a uno de los principales defensores en este Congreso, a una de las personas que más ha asistido a las Audiencias en favor de los vapeadores, le hicieron una pregunta y yo quiero cerrar la solicitud de Mesa Técnica con la pregunta que le hizo el periodista y la respuesta que dio, por favor pónganle volumen, gracias, Presidente, Presidente le pido permiso para eso por favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Adelante.

SE PROYECTA VIDEO Y SE TRANSCRIBE

Entrevistado:

...Respeto muchísimo la opinión de todos los Médicos y usted sabe que cuando un Médico tiene una opinión, el médico al lado puede tener una opinión diferente. Y aquí más que la opinión médica, yo creo que hay que consultar la ciencia.

Periodista:

Los Médicos que yo he entrevistado, sobre todo Neumólogos, dicen que ahora sus salas, sus clínicas están más llenas de jovencitos con sus pulmones averiados y que dicen que es producto por el consumo del vapeo.

Entrevistado:

Puede ser y le repito, repito, respeto profundamente la opinión de cada uno de esos Médicos, sin embargo, número uno, hay que consultar la ciencia, hay estudios múltiples y yo no le estoy diciendo que los vapeadores sean buenos, le estoy diciendo que es una alternativa menos riesgosa demostradamente que los cigarrillos.

Periodista:

Bueno, ahí viene otro choque porque los Neumólogos que yo he entrevistado, las fuentes que yo he entrevistado me dicen que no, que incluso es más peligroso, más nocivo el cigarrillo electrónico. ¿Usted qué cree?

Entrevistado:

Repito, ahí es ahí es mi opinión que soy un agente del mercado interesado en esto y contra un Médico que también es un agente del mercado por llamarlo de alguna manera.

Periodista:

Como era de esperarse, este vocero defiende con ahínco su gremio y a su producto. Pero presten atención a su respuesta cuando deja de hablar como

Presidente de una compañía y lo hace como padre de familia.

Periodista:

¿Usted le recomendaría, por ejemplo, un hijo suyo vapear?

Entrevistado:

No, no, no, no, de ninguna manera, de ninguna manera, de ninguna manera.

Periodista:

¿Por qué?

Entrevistado:

Yo sí le consumiría a mi papá que lleva 50 años fumando.

Periodista:

Pero qué mensaje le diría usted por ejemplo a su hijo o hija se le presenta y dice, papá o usted le pilló el vapedor....

FIN DEL VIDEO

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Era todo señor Presidente, ¿usted le recomienda a un hijo vapear?, no, era todo señor Presidente y le solicito de manera respetuosa la Mesa Técnica, gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, entonces usted podrá liderar esa Mesa Técnica y los que estemos aquí en esta Sesión quedamos abiertos y facultados para vincularnos, incluido yo me vinculo a esa Mesa Técnica. Tiene la palabra Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo para finalizar le agregaría, ¿usted le daría un trago de alcohol a su hijo, le daría un cigarrillo de tabaco a su hijo, le daría cannabis a su hijo?, gracias Presidente.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Presidente, si me permite la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si tiene la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es que hay un proyecto que es muy sencillo, es un Proyecto sé que la Senadora Martha está, que es un proyecto para fortalecer las medidas integrales en la prevención de violencia de niños, niñas y adolescentes y estaba en el marco, son 8, somos 8, faltaría Martha, si me permiten, son 5 minutos colegas, para que sí, que me permitan y podamos por lo menos aprobar este Proyecto en el marco de la Sesión M por favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno Secretario, entonces a continuación el Proyecto que continúa en el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.*

Senadoras Ponentes o Senadora Ponente, Lorena Ríos Cuellar.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Tiene la palabra Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voy a hacerlo en un minuto como hablamos para poder, este proyecto de ley fortalece, modifica la Ley 1146 de 2007 y 2137 de 2021, dando, una mayor garantía y la articulación interinstitucional para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Lo importante de este proyecto de ley, es que es de 11 artículos, pero este proyecto de ley surge de un ejercicio de la Comisión de Infancia, Adolescencia en lo que denominamos nosotros el laboratorio de las Leyes, 100 niños, niñas y adolescentes fueron escuchados, compartieron las realidades y nos permitieron también fortalecer y generar por medio de este proyecto de ley, la adopción de medidas integrales para la prevención de violencia de niños, niñas y adolescentes.

Qué se busca, un marco integral articulado intersectorial para prevenir la violencia sexual en los niños, niñas y adolescentes y fortalecer los entornos protectores, sean familiares, educativos, comunitarios y digitales. ¿Qué beneficios trae esta ley?, establece un marco integral de cuidado en el entorno educativo, familiar, comunitario y digital, garantiza educación preventiva, salud mental y atención psicosocial, fortalece la gobernanza con comités y alertas tempranas e incorpora monitoreo, evaluación y participación activa de la niñez.

Ya el articulado bueno, ustedes lo conocen, del articulado tuvimos unas Proposiciones de la Senadora Nadia Blel, del Partido MIRA, del Senador Wilson Arias y del Senador Honorio Henríquez, las cuales fueron analizadas y fueron aprobadas en su totalidad, en ese sentido presento este informe señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, leer el informe señor Secretario y ponerlo a consideración con el articulado y Título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición. En virtud de las consideraciones expuestas...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si, tiene la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, yo comprendiendo que se ha descompuesto el *quorum*, esperé el otro Proyecto me parece de la mayor importancia, pero me quedo para este para hacer una observación e ilustración a la Comisión. He presentado una Proposición que ha sido aceptada, pero yo quiero decir con franqueza que me resisto a creer que la Comisión de Infancia y Adolescencia haya digamos avalado el texto inicial que se traía doctora Lorena, porque el sentido de la Proposición que he presentado le cambia completamente, está en las antípodas de lo que usted traía doctora Lorena, de modo que quiero decírselo al país, uno no puede hacer campañas señalando con el titular con los niños no te metas y traerle a esta Comisión una Proposición, en la que exactamente terminamos avalando las insinuaciones sexuales supuestamente deseadas por niños menores de 14 años, que es el contenido del texto que usted traía.

Entonces lo explico para que se entienda, mejor dicho, lo leo para que el país lo entienda, porque se me hace inaceptable la propuesta tal como fue formulada, entonces lo leo, permiso para leer Presidente. (comillas). Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Todo acto sexual, tentativa de acto sexual, comentario o insinuación sexual no deseada o acción para comercializar o utilizar de cualquier forma la sexualidad del niño, niña o adolescente mediante coacción, manipulación, amenaza, engaño, fuerza o cualquier forma de presión, independientemente de la relación entre la víctima y el agresión. Está en las definiciones.

Siguiente para ilustrar, violencia sexual digital. Toda acción con connotación sexual ejercida a través de medios tecnológicos o plataformas digitales que cause daño, coacción, intimidación, vulneración de la intimidad y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, incluye entre otras formas el grooming, el sexting no consentido, la difusión del material íntimo sin autorización, la explotación sexual digital. Hasta allí para poder ilustrar.

De modo que la redacción que nos traían era que por ejemplo, si el niño menor de 14 años consentía o daba autorización para la difusión de material íntimo, no entraba dentro de la calificación de violencia sexual digital, entonces lo repito para que se entienda, la redacción no caracterizaba como violencia sexual digital la difusión de material íntimo de una niña menor de 14 años, siempre que

ella accediera a su autorización, esa es la redacción que nos trajeron, esa es la pequeña Proposición que he hecho y que ha sido aceptada, por quienes nos presentan frente al país bajo el rótulo de campañas con los niños no te metas, entonces yo como me parece inaceptable, he regresado a dejar constancia en mi Comisión, de mi rechazo de esa versión inicial y desde luego que celebro que se haya aceptado mi Proposición, para que esta Comisión se salve de la vergüenza, así sea remotamente de haber llegado a aprobar semejante texto autorización autorizador de hechos delictivos contra la infancia, he dicho señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy bien Senador Wilson. A consideración la Ponencia. Tiene la palabra Senadora Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, solamente quiero decirle Senadora Lorena, felicitarla por esta iniciativa, esperemos que avance de manera rápida para que pueda ser Ley de la República, agradecerle Senadora Lorena a usted y a su equipo, a quienes han sido ponentes y coautores, por acoger propuestas como las que traemos todos los Senadores, esa es la dinámica legislativa, poder mejorar los proyectos para que sean leyes que le sirvan a la gente y yo personalmente en cuanto a las propuestas que he radicado en representación del Partido MIRA, le agradezco porque pudimos implementar en la parte de formación, que sea obligatoria para la prevención de abuso sexual infantil, especialmente en docentes, directivos y orientadores escolares, precisamente para proteger a nuestros niños en esos entornos donde no están con sus padres y que ellos puedan estar formados de manera correcta para hacerlo. Así mismo que se puedan apoyar en organizaciones comunitarias, en organizaciones sociales, en fundaciones que ya hacen esta labor y quiero mencionar aquí a la red de sanción social contra el abuso sexual infantil, que hace una pedagogía maravillosa con los niños a través de títeres, de obras de teatro, de lectura, de juegos dinámicos que nos permite protegerles, enseñarles para prevenir el abuso sexual infantil de nuestros niños, niños, niñas y adolescentes.

Y así mismo me parece muy importante que lográramos allí dejar que no haya prohibición para que se puedan crear estos comités territoriales, como lo hemos hecho con otros temas y también que puedan rendirnos unos informes, si efectivamente se han activado o no las rutas de prevención y de atención donde tenemos estos casos. No, no quiero extenderme más pero realmente en materia de abuso sexual infantil las cifras son alarmantes, en materia de divulgación de material con los niños, como lo señalaba ahora el Senador Wilson, son alarmantes y no podemos normalizarlo.

Así que agradezco bienvenido este proyecto de ley y viendo esa buena intención que hay de parte

de los colegas, ojalá podamos avanzar Presidente, también en la Plenaria para que pronto sea Ley de la República. Nosotros hemos sido autores de varias leyes que van encaminadas a proteger los niños, a sancionar el abuso sexual infantil, pero cualquier esfuerzo adicional que hagamos, pues jamás va a sobrar porque siempre está en función de protegerlos a ellos, muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

A usted Senadora. Tiene la palabra la Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidente, yo también quiero destacar la labor tan importante de traer este tipo de iniciativas, para nosotros es importante que dentro de articulado tenga el enfoque diferencial, ahí está sobre todo lo que tiene que ver con todas las actividades de formación, que no se descuide pues los usos y costumbres de las distintas culturas y de los pueblos étnicos, porque como lo decía la Senadora Ana Paola las cifras son alarmantes, hasta el 2025 se presentaron más de 20.558 casos de violencia sexual contra niños menores de 18 años, creo que esto también ha pasado en las comunidades indígenas y créanme que los casos son duros, duros, más de lo que nos imaginamos, entonces esperamos no solamente que esta iniciativa se vuelva Ley de la República, sino que también podamos hacerle seguimiento a todas estas políticas públicas, que cumplan su objetivo y la finalidad y que muchos aquí le apostamos, que es la protección de la niñez colombiana, la protección de la niñez a nivel mundial, la protección de los niños que están a veces en las zonas rurales y en las comunidades y las poblaciones dispersas que les toca vivir una realidad mucho más cruda, entonces, muchas gracias por esto, yo voy a apoyar esta iniciativa y miren que Bogotá en esta cifra tampoco es la excepción, entonces vamos a seguir trabajando, esta Comisión creo que ha asumido ese compromiso de siempre defender y proteger nuestra niñez, muchas gracias Senadora y ahí vamos a estarla apoyando, igual a los autores de esta iniciativa.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Una gratitud a todos los Senadores que ayudaron a fortalecer el contenido del articulado y que ya es el que indicaba señor Presidente, se aprobaron las Proposiciones, se fortaleció, se fortalece el contenido y pues esperamos que sea acompañado con el voto positivo de todos los asistentes, muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Claro que sí, Secretario lea el Informe de Ponencia y póngalo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a las honorables

Congresistas de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado**, *por medio del cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.*

De la honorable Senadora *Lorena Ríos Cuellar*:

¿Aprueba la Comisión el Informe con que termina la Ponencia?, si lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ponga a consideración el articulado, Título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos las siete Proposiciones avaladas por la Senadora Ponente.

La Proposición Modificativa del artículo 2º, que elimina la expresión no deseada y la expresión no consentido, en el numeral 2 del artículo 2º.

Lo propio, la Proposición Modificativa al artículo 3º, que, la anterior fue suscrita por el Senador Wilson Arias y la Modificativa del artículo 3º, que en negrilla y subrayado tiene, en todos los casos los contenidos deberán limitarse estrictamente a la información pertinente a su etapa de desarrollo, tomando en consideración la dimensión psicoevolutiva y quedando prohibido anticipar contenidos propios de edades posteriores. Suscrita por la Senadora Nadia Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Nos falta uno, bueno termine.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición Modificativa artículo 5º, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente. Se elimina la expresión del literal A, el conocimiento. De literal D, se agregan las palabras, valores como la confianza, el respeto y la comunicación y así facilitar la identificación de situaciones de riesgo. En el literal E se agrega acciones de estrategias específicas para entornos rurales, étnicos y para población con discapacidad, en el párrafo se eliminan unas expresiones y se agrega lo siguiente: En el marco de su autonomía garantizarán la participación efectiva del personal de la comunidad educativa.

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo* y la bancada.

Proposición Aditiva al párrafo nuevo, un párrafo nuevo al artículo 5º, que dice, en marco de la implementación del programa nacional de formación de que trata el presente artículo, el

Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas, podrán articularse con organizaciones sociales, fundaciones e instituciones académicas y demás entidades sin ánimo de lucro que cuenten con experiencia comprobada en la prevención, detención y atención del abuso sexual infantil. Para estos efectos, dichas organizaciones deberán acreditar idoneidad técnica, trayectoria y cumplimiento de los estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando en todo caso la calidad, pertinencia y enfoque diferencial de los procesos formativos.

Suscribe la Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Proposición Modificativa artículo 7º Se elimina el inciso tercero y la expresión del inciso segundo, mediante ordenanza o acuerdo. Se agrega en el párrafo 2 de ser necesario y se elimina para su implementación.

Suscribe *Ana Paola Agudelo*.

Proposición Modificativa artículo 10. Se eliminan unas expresiones y se agregan, en materia de prevención de violencia sexual. Se agrega entre otros componentes, A. Acciones realizadas, B. Activación de rutas de prevención y atención. E indicadores del impacto y en la C alertas.

Suscribe Senadora *Ana Paola* y su bancada.

Proposición Modificativa o Aditiva artículo nuevo. Sensibilización y formación. Las empresas del sector público y privado deberán promover la sensibilización y formación en prevención de la violencia sexual y la violencia basada en género en sus empleados a través de dos campañas colectivas al año, que podrán ser incluidas dentro de las horas obligatorias de formación que establece el código laboral. El Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Interior, deberá promover la sensibilización y actualización de los mecanismos de prevención de la violencia sexual y la violencia basada en género a los funcionarios de la Comisaría de Familia, ICBF y demás entidades públicas.

Suscribe *Honorio Henríquez*.

Señor Presidente, entonces han sido leídas las Proposiciones avaladas por la Ponente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ponerlas a consideración de la Comisión, si poner todo Título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces según sus instrucciones señor Presidente, ponemos a consideración las Proposiciones leídas, el restante del articulado como venía en la ponencia, la omisión de la lectura, el Título que es: *“por medio de la cual se adoptan medidas integrales para la*

prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones”. Y la pregunta si es el deseo de esta Comisión aprobar este Proyecto para que pase a Segundo Debate.

Si lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Senadores ahí hay unas Propositiones, si nos acompañan, ¿no?, si hay unas proposiciones de unas audiencias para ver si la Comisión nos acompaña, pero necesitamos el *quorum*.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ponentes Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si, los mismos Ponentes para el siguiente debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrados a la Ponente asignada para todos los efectos de la Ley 5ª.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, Secretario levantar la Sesión y se cita por Secretaría para la próxima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y diecinueve (12:19 p. m.)

A continuación, se insertan las excusas presentadas por los honorables Senadores en esta sesión:

**Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo**



Bogotá, marzo 25 de 2026

Honorable Senador
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2026

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a la sesión programada para el día Miércoles 25 de marzo a las 10:00 am, lo anterior, por cuanto para esa fecha y hora tenía programada reunión con el Partido al cual pertenezco.

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador

OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Presidente (E), Vicepresidente
Se deja constancia Secretarial que la presente Acta es firmada por el señor Vicepresidente, en razón a que el Presidente se ausentó y el Vicepresidente terminó la Sesión.

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los
ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026). - Conforme
a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en
el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo
de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación
en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 18 de fecha
miércoles veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), de
la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY